



ORD. N°: RT 3238

ANT.: Solicitud de Información código
MU126T0002889

MAT.: Entrega parcial

LA SERENA, 22 de julio de 2020

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: CECILIA MEDEL ESPINOZA

Considerando que:

- a) Con fecha 20/07/2020, se recibió solicitud de información pública MU126T0002889, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Junto con saludar, solicito a usted el Plan Anual de Capacitación 2020 (PAC 2020). Si es posible, por favor indicar datos del o de los Encargados de Capacitación, Compras y RRHH:

- Nombre
 - Teléfono
 - Dirección de correo electrónico
- De ante mano, Muchas gracias.”*

- b) En referencia a su solicitud de información enunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Acceso a la Información, lo siguiente:

Se adjunta Plan Anual de Capacitación 2020, el cual se encuentra inserto en la Política de Recursos Humanos, aprobada por el Concejo en acuerdo N° 42 de la sesión Ordinaria N° 1171 con fecha 10 de diciembre de 2019.

En cuanto a los encargados

- Directora de la Dirección de Personas: Elizabet Zambra Bugueño
 - Encargada de Plan Anual de Capacitación: Carola Alcayaga Molina.
- Director de Secretaría Comunal de Planificación: Sergio Rojas Olivares
 - Jefa de Adquisiciones: Verónica Bravo Vallejos.

En cuanto al número de teléfono, se deniega esta parte, fundada en la causal de reserva del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia, pues su entrega afectaría el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, distrayéndolos del cumplimiento regular de sus labores habituales.

No obstante a lo anterior, puede hacer llegar sus consultas a los correos electrónicos secretaria@laserena.cl, secplan@laserena.cl, oficinadepartes@laserena.cl y/o al fono 512206600, medios de contactos habilitados con el objetivo de mejorar la situación municipal en cuanto a la Protección de Datos Personales, en virtud de las disposiciones de la Ley 19.628 sobre protección a la vida privada, la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la herramienta "Protección de Datos Personales, constitutiva de la nueva versión del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal promovido por el Consejo para la Transparencia". (Decreto Alcaldicio N° 1279 y sus modificaciones).

Conforme a lo anterior, se notifica a la solicitante Cecilia Medel Espinoza la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/IMC